

**ACTA NÚMERO DOS MIL DOCIENTOS TREINTA Y UNO (2231).**

En la Ciudad de San Juan, a los catorce (14) días del mes de mayo de dos mil veinticinco, siendo las dieciocho y treinta (18:30hs.) horas, en reunión ordinaria presencial, constituyendo para todos los efectos domicilio en la sede de la Institución, Jujuy 51 -N-, Capital, San Juan, el Honorable Directorio del Foro de Abogados de San Juan, con la presencia del señor Presidente Dr. Franco José Montes, la señora Vicepresidente Dra. Carina García Bueno, en presencia de los Vocales Titulares: Dr. Enrique Rubén Giménez Castro, Dr. Juan Pablo Mattar; Dra. Silvina Lázaro, Dra. Valeria Sabrina Pérez, Dra. Cintia Frasson, Dr. Julio Adrián Miranda Guidet, Dr. Delfor Mario Yribarren, Dra. María Gabriela Nollen., en presencia de vocales suplentes, Dr. Federico Hernán Ticle Benites, Dr. Horacio Nicolás Carrizo, Dr. Pablo Daniel Benegas, Dra. Vanesa Fernanda Coria Olivares.

**1. INFORMES.**

**1.2. INFORMES DE PRESIDENCIA.**

1.2.1. Fiesta del Día del Abogado. Se informa sobre el presupuesto de Esteban Vázquez para la realización de la fiesta.

*Se aprueba el presupuesto de Esteban Vázquez.*

1.2.2. Les envié este anteproyecto de ley que pretendía eliminar la colegiación de la matrícula, eso ya expidió FACA y la FEPU. Considero que deberíamos manifestarnos, creo que todos coincidimos en que haya que rechazar esa idea, sacando un Comunicado.

1.2.3. Hay un pedido de firma de convenio, una empresa de turismo, no se uds. la conocen, la empresa se llama Modo Avión S.A.S., el domicilio es calle Magallanes 87

(sur), Santa Lucía. Los beneficios están buenos, pero habría que chequear la calidad de la empresa. Busquemos referencias.

***Pasa a estudio.***

1.2.4. También hay la firma de un Anexo con la Universidad Católica de Cuyo, para un Posgrado de Sindicatura Concursal, con buenos beneficios.

1.2.5. Estuvimos viendo estos días el tema FACA, con el instructivo para la II Junta de Gobierno de FACA. Había cuestiones urgentes que pasar, como disponibilidad de vuelos y hoteles, eso ya se pasó. Ahí no se si tuvieron oportunidad de verlo, hay tres cenas, una chica, mediana y grande, que serían miércoles, jueves y viernes, respectivamente. Estamos buscando algunos lugares, sobre todo para el viernes que es la más complicada por el tamaño. También nos piden unas carpetas con logos.

1.2.6. Se fija el 30 de mayo para el acto de la galería de presidentes, al Dr. Marcelo Alvarez. Vamos a hacer un brindis.

***Se aprueba la fecha y la realización de un brindis.***

**1.3. INFORME DE VICEPRESIDENCIA.**

1.3.1. Informa sobre buscar presupuesto para la compra de café para el coworking.

**2. INFORME CONTABLE.**

2.1. Informe contable Semanal. Se acompaña detalle de gastos para consideración.

***Autorícese el pago conforme a detalle de gastos.***

2.2. Informa sobre el dinero disponible a la fecha en los bancos. También se informa sobre el rendimiento de las inversiones.

2.3. Ésta semana se paga OSDEPYM.

2.4. Hemos estado con tratativas para dar de baja la cuenta en el Banco Santander, pero de por medio a PagoTic. En el Banco HSBC me han ofrecido un servicio que todavía

no logro concretar una reunión con el encargado de esa área, porque tienen el mismo servicio. Quiero ver los costos de uno y de otro, y PagoTic anda bien el servicio, pero tiene unas falencias, no sé como se ha producido los cobros de cursos del año pasado. Ellos han cobrado curso del Foro, y después la gente lo ha desconocido y se han revertido esos cobros. No me dan una respuesta concreta de que ha pasado, pero obviamente ha sido un problema de ellos. Arreglando eso y cambiando el convenio con PagoTic ahí recién vamos a poder dar de baja a Santander.

Dr. Montes: Analicen con los Tesoreros, que ese cambio no le genere ningún problema a los colegas, sino no hagamos el cambio.

### **3. INFORME DE GERENCIA.**

3.1. Dr. Jorge Apes, remite informe sobre Supervisión con las novedades ocurridas en administración:

A) Se acompaña informes de Banco San Juan, Banco Nación y Banco Santander, los cuales fueron enviados al WhatsApp de los Dres. Franco Montes y Carina García Bueno, y a los Tesoreros Dr. Adrián Miranda, Mario Yribarren y Juan Pablo Mattar, todos los informes por el periodo comprendido desde el 07 al 14 de mayo 2025.

*Se tiene presente.*

3.2. Mail de FACA. PROYECTO - COMUNICADO - DICTAMEN IDEL. Me dirijo a Ud. a fin de adjuntarle Proyecto de Ley: Decreto 2293/92. Su modificación sobre la eliminación de tasas regulatorias, matriculación, cuotas colegiales y/o contribución obligatoria para profesionales, comunicado de la Federación Argentina de Colegios de Abogados y dictamen del Instituto de Estudios Legislativos (IDEL) sobre dicho Proyecto. Se acompaña Comunicado, Dictamen y Proyecto de Ley. Se transcribe Comunicado enviado por FACA: COMUNICADO. En relación al proyecto de ley No.

1667-D-2025 cuyo objetivo es desregular todas las profesiones, tanto universitarias como no universitarias, eliminando toda obligación de pago de contribuciones que puedan realizarse a los colegios profesionales, la FACA hace saber que, nuestro sistema federal establece que todas aquellas competencias que las provincias no hayan cedido expresamente al gobierno central por medio de la Constitución, son propias de las mismas. En tal sentido, la titularidad de la regulación y control de las profesiones liberales recae en las Provincias, extremo que fue explícitamente abordado y resuelto por la Corte Suprema de Justicia de la Nación (FSA 16491/2015/CS1 “Cavallo Álvarez, Sandra Elizabeth c. Colegio Único de Corredores Inmobiliarios de la Prov. de Salta s. acción meramente declarativa de derecho” y Farmacity S.A. c. Fisco de la Provincia de Buenos Aires y otro s. pretensión anulatoria” (Fallos: 344:1557). Por ello es claro que el art. 1 del mencionado proyecto carece de toda validez constitucional. También es inválido el art. 2 en cuanto la desregulación pretendida sólo puede alcanzar los ámbitos federales, pero nunca los ámbitos provinciales. Lo llamativo es que, en el art. 6, invita a adherir a las Provincias, con lo cual está reconociendo que se trata de una ley convenio, donde el Congreso no cuenta con la competencia, per se, para aplicar esta normativa. Frente a intentos desregulatorios como el citado proyecto, resulta oportuno recordar una vez más el rol medular que cumplen los colegios de abogados dentro de la sociedad. Éstos son una expresión de la naturaleza social de los abogados y de su vinculación en razón de su profesión y pertenencia al foro, y que por expresa delegación estatal llevan adelante el control de la matrícula y poder disciplinario. La intención del proyecto citado – además de colisionar con elementales normas constitucionales-, implicaría diluir instituciones que garantizan la convivencia democrática mediante el control de la calidad del servicio profesional, la prevención

del ejercicio ilegal de la misma, el control de la ética, la formación continua de los abogados y abogadas y el libre e independiente ejercicio profesional. Por los motivos expuestos, la FACA rechaza en todos sus términos el contenido del proyecto de ley No. 1667-D-2025.

***Se tiene presente. Ya fue tratado en informe de Presidencia.***

3.3. Instituto de Dcho. Previsional, presenta nota. El que suscribe, Abogado José Gabriel Salinas, integrante del Triunvirato de Directores del Instituto de Derecho Previsional del Foro de Abogados de San Juan; me dirijo al Honorable Directorio a efectos de requerir la cobertura de los gastos que demande el traslado hacia la Provincia de San Juan desde la Ciudad de Santa Fe, de estadía, coffee break, etc., para la disertación de las Dras. VERÓNICA BARCAROLO Y MERCEDES CRESPO, Abogadas litigantes de dicha Provincia, quienes disertarán sobre Intereses Moratorios (criterio de la Cámara de Rosario), y solicitud de Beneficios Previsionales Judicializados, entre otros temas, a realizarse en el salón Pablo Ramella, el día viernes 01 de agosto del presente año. Por lo expuesto, y a fin de enriquecer el conocimiento de los abogados previsionales del Foro, solicito se provea los medios necesarios para llevar a cabo tan fructuosa jornada en la Provincia de San Juan. Sin otro particular, los saludo muy atte.

***Se aprueba los gastos de los aéreos y de una noche de hotel. Se mociona cobra un canon por inscripción.***

3.4. Mail de FACA. JORNADA PRACTICA DE CAPACITACION EN DERECHO LABORAL. Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a los fines de invitarlo a la JORNADA PRÁCTICA DE CAPACITACION EN DERECHO LABORAL, organizada por la Comisión de Derecho del Trabajo de la Federación

Argentina de colegios de Abogados a llevarse a cabo el día lunes 2 de junio del 2025 de 16 a 20 hs. En dicha Jornada, se desarrollarán breves exposiciones prácticas para otorgar a los colegas de todo el país herramientas para el ejercicio profesional ante la reciente reforma laboral. **La misma no es arancelada y es sin inscripción previa. Oportunamente le haremos llegar el enlace para la reunión de zoom.** En vía el temario a tratar.

*Se tiene presente. Pase a comunicación.*

3.5. Mail de la Universidad Católica de Córdoba. Cursos - Seminarios Diálogos Mayores. Curso online que inicia el 23 de May, 7 encuentros, 14 hs en total. Viernes 18hs. Acompaña flyer para su publicidad.

*Pase a comunicación.*

3.6. Solicita Jura Extraordinaria. Por la presente quien suscribe Maria Celeste Romero DNI: 38.015.684 egresada de la Universidad Nacional de San Juan de título de Abogado se dirige a usted y por su intermedio ante quien corresponda a los fines de solicitarle la jura extraordinaria de matrícula en el mes de mayo los días del 21 al 26 del correspondiente año.

*Se aprueba. Se fija fecha para el 23 de junio, para la Jura Extraordinaria solicitada.*

3.7. Oficio de la Oficina de mediadas alternativas. Quien suscribe, Lic. Juan Ignacio Pérez Torres profesional de la Oficina de Medidas Alternativas, tiene el agrado de dirigirse a Ud. y por su digno intermedio a quien corresponda, en legajo: MPF-SJ-23723-2024, Caratulado: "C/ MARUN TEJADA MAIRA BELEN S/ INFRACCION LEY NACIONAL 14.346 DE PROTECCION ANIMAL E/P DE UN FELINO REP. POR RODRIGUEZ QUIROGA JULIETA MAGAL", por disposición del Sr. Juez de Garantías Dr. Federico Rodríguez, 1resolvió en punto VI- "ORDENAR que la

denunciada Sra. MAIRA BELÉN MARUN TEJADA, DNI N: 0 38.594.002, asista a una charla sobre concientización de maltrato animal en el Instituto de Derecho Animal del Foro de Abogados de la Provincia de San Juan, y acredite su cumplimiento mediante certificado ante la OMA. Es por ello que se solicita dar constancia, en caso que así corresponda. de la asistencia a dicha charla de la Sra. Maira Belén Marun Tejada D.N.I. N. : 38.594.002.

***Se tiene presente y pase al Instituto de Dcho. Animal, para que informe la fecha.***

3.8. Cédula del Tribunal de Cuentas de San Juan. Comunico a Uds. que en expediente No 900-121-S-25 caratulado "Secretario Letrado Dr. Santiago Giménez - S/Se provean listas de matriculados ... ", que tramita ante el Tribunal de Cuentas de la-Provincia de San Juan, en fecha 06 de mayo de 2025 se celebró la Audiencia fijada para el sorteo del orden de designación de co-miembros para el corriente año, de conformidad al procedimiento establecl.do por la Ley 1.100-B, Se adjunta un ejemplar del acta labrada en la oportunidad, y se les requiere informe el domicilio de los profesionales designados, para proceder oportunamente a su notificación. Saludo a Uds. con atenta consideración.

***Se aprueba y pase a Gerencia.***

3.9. Dra. Myriam Capdevila, presenta nota. AMPLIA DENUNCIA FORMULADA EN FECHA 28 de ENERO DR 2025. La Que suscribe Dra. Myriam E. CAPDEVILA, Abogada del Foro local, M.P: 2555, se dirige a Ud. a fin de ampliar la denuncia oportunamente presentada en fecha 28 de enero del cte. año, en la cual advertimos junto con el Dr. Marcelo German MORA, ·M.P. 2881, el EJERCICIO ILEGAL DE LA PROFESION por parte de la Sra. IRIS LORENA FIGUEROA SALINAS DNI: 25.995.177. De la presentación realizada en la fecha mencionada no hemos tenido

respuesta FORMAL (escrita) de su parte, a pesar de haber preguntado en reiteradas ocasiones al personal de Mesa de Entrada del Foro si había respuesta alguna a la Denuncia presentada. Pongo en su conocimiento que en fecha 10 de abril del cte. año, me dirigí al Registro de la Propiedad dado que en los Autos No 11793/23 Caratulado: "MILLA ERNESTO Y CORTES TAPIA DE MILLA CARMEN S/SUCESORIO", se me informa que la inscripción de Declaratoria de Herederos debía ser retirada en forma presencial N° de tramite 23025, al solicitarle al empleado de Mesa de Entradas del Registro dicho trámite ME INFORMO QUE EL MISMO YA HABIA SIDO RETIRADO el día 13 de septiembre del año 2024, constando una firma en el libro de Registro de Entrega de trámites que no es la mía y además al momento de retirarlo se tuvo que pagar un sellado y en el Comprobante de Pago del Colegio Notarial se encuentra un N° de DNI que corresponde a la Sra. Figueroa Salinas acompañó copia de manera tal que esta situación debo denunciarla ante esta institución además de haberlo hecho en la UFI GENERICA dado que como relate ut supra esta persona me ha usurpado identidad, falsificando la firma y sustraído Documento Público, todo ello puede derivar en perjuicios irreparables tanto a mi nombre como a del RGI) que hayan obrado de Buena fe, exponiéndome a eventuales denuncias civiles y/o penales por hechos que no cometí ni autorice. En virtud de lo expuesto· téngase presente además lo manifestado en la denuncia· de fecha 28 de Enero del cte año- solicito que el FORO DE ABOGADOS DE SAN JUAN COMO órgano representativo y defensor del ejercicio digno y legal de la Abogacía, tome intervención en esta situación, atento a la gravedad de los hechos que afectan no solo el correcto ejercicio de la profesión sino directamente a mi persona y a mi matricula, siendo víctima del accionar fraudulento y delictivo de esta persona, que vulnera mi honor, reitero mi matricula y el correcto

funcionamiento del sistema jurídico provincial. Hago reserva del Derecho a formular las acciones legales pertinentes contra quien, por omisión o inacción, puedan contribuir a la continuidad de estos hechos. Sin más, y a la espera de una pronta respuesta escrita y formal. Saludo a Ud./s atentamente.

***Atento que existe una causa penal en curso, el Foro no se puede pronunciar en virtud de que la persona denunciada no se encuentra matriculada en nuestra Institución.***

3.10. Presupuesto para la compra de toner (6u. de 1060, 10u. de 1105 con chip, 5u. 2612, 5u. de 279, y 3u. de 3020) para impresoras que funcionan en la Sede, y oficinas ubicadas en los anexos de Tribunales. A) PC Shows: costo total \$260.338, 12; B) El Disco: costo total \$258.000; C) Eco Printer San Juan: costo total \$244.000; D) Aguilar Informática: costo total \$378.000.

***Se aprueba Eco Printer por \$244.000.***

3.11. Oficio del Tribunal de Disciplina del Foro de Abogados. Tengo si agrado de dirigirme a Ud. en Expediente N° 117/23 caratulado: "TRIGO, SANDRA LILIANA C/ MANINI, CARLA (MP 4832)", que tramitan por ante el Tribunal de Disciplina del Foro de Abogados de San Juan a los fines de peticionarle tenga a bien anotar en el legajo de la Dra. Carla Manini la sanción recaída por éste Tribunal de Disciplina consistente en MULTA; como asimismo, no surgiendo oomltancia de que haya abonado la misma, solicita al Directorio haga efectiva la inhabilitación automática en la matrícula de referida profesional de conformidad a lo dispuesto por su art. 109 de la Ley 127-A. La resolución que así lo dispone, en su parte pertinente. dice "San Juan, 15 de abril del 2025 • • • por devueltos autos en fecha 10 de abril de 2025 Encontrándose firme la Resolución de fecha 14 de febrero de 2025, póngase en

conocimiento de Gerencia a los fines de la anotación de la misma en su Legajo pertinente según lo dispuesto por el art. 88 de la Ley 127-A. Asimismo, encontrándose cumplido el plazo para el pago de la multa pertinente y no surgiendo constancias de que haya sido abonada, se solicita al Directorio que haga efectiva la inhabilitación automática en la matrícula de la referida profesional de conformidad a lo dispuesto por el art. 109 de la Ley 127-A. Ofíciase. Fdo. Dra. Carla Nale – Presidente.

***Se tiene presente. Pase a estudio.***

3.12. Abogados presentan nota. SOLICITAN EQUIPAMIENTO PARA EL CLUB.

Los que suscriben, Abogados matriculados en la institución que dignamente preside, tenemos el agrado de dirigirnos a Usted a fin de solicitarle arbitre los medios necesarios para lograr un mejor equipamiento del Club del Foro de Abogados, consistente en la adquisición de una heladera tipo vitrina exhibidora vertical de 500 litros destinada al salón cerrado del Club. Motiva lo solicitado la necesidad de contar dicho equipo de refrigeración que beneficiara el equipamiento del club1 el cual actualmente cuenta sólo con un fréezer cuya función son diferentes y limitadas ya que hay alimentos que no pueden ni deben congelarse, y en ocasiones hasta resulta incómodo para la colocación de productos de repostería (tortas), y así se brindará mejor calidad a los matriculados en la realización de los diferentes eventos que allí realicen. A la espera de pronta y favorable respuesta, saludamos atentamente.

***Se tiene presente pasa a comisión de deporte.***

3.13. Presupuestos pintado del Frente, Recepción y Oficinas Foro de Abogados. A)

Federico Chavez: Preparación de superficies de paredes. techos, se detallan las tareas a realizar: \*Descascarar partes blandas; \*Parches en dicha superficie; \*Lijar superficie; \*Pintar con dos manos de látex todas las superficies; \*Pintar con esmalte

sintético reja de entrada al edificio y salida al patio trasero. Importe total de la obra: \$5.500.000 (cinco millones quinientos mil pesos) forma de pago: 40% al inicio de obra y el 60% restante al finalizar la obra. Plazo de entrega entre 6 y 8 días a partir de la fecha de inicio. Aclaración: El importe presupuestado incluye mano de obra y materiales (se trabaja con materiales Premium) Los días mencionados en el plazo son días sábados y domingo. B) SOLUM: Presupuesto por trabajos de pintura, mano de obra y material Realizar en los siguientes ambientes: Contabilidad, Oficina y Administración- Sala de entrada y Sala norte- frente de edificio y frente entrada principal, incluyendo cantero. DETALLE: 1-PREPARACION DE MUROS Y CIERRES CON COLOCACION DE ENDUIDO DONDE REQUIERA O MATERIAL; 2- LIJAR Y COLOCACION DE FIJADOR O IMPRIMACION; 3 - DOS MANOS DE PINTURA "LATEX MATE" SIN VARIAR COLORES EXISTENTES; 4-PINTAR CON ESMALTE SINTETICO LAS PUERTAS DE GABINETES Y PORTON REJA DEL FREENTE; 5 - LIMPIEZA ESPECIAL EN TODOS LOS LUGARES AFECTADOS DE TRABAJO. COTIZACION TOTAL DEL PRESUPUESTO PESOS \$3.800.000- sin iva-. Nota: Al concretar el trabajo se solicita del presupuesto total un adelanto del 30%, para gastos de materiales y logística.

***Se aprueba el presupuesto de Saavedra que se adjunta al OD, por \$4.802.000.***

3.14. Oficio del Quinto Juzgado Laboral. Me dirijo a Ud con motivo de lo actuado en autos N° 744/24 caratulados. "SAN ROMAN JULIA c/ CAÑARDO CECILIA Y OTRO s/ ORDINARIO", que tramita por ante el QUINTO JUZGADO LABORAL a cargo del Dr. Humberto Gonzalo Caballero – Juez laboral, a los fines informe a este juzgado informe si el Sr. DIEGO EDUARDO MARCELO GÓMEZ. DNI. N°

17.218.367, se encuentra matriculado con matrícula N° 2955 con fecha de registro de la matrícula y si encuentra activa o no. Se transcribe providencia.

***Pasa a administración, Dr. Apes.***

3.15. Presupuestos para confección de carpetas para la II Junta de Gobierno de FACA, con las siguientes especificaciones: carpeta en A3 extendido, 300 grms, con solapa, para insertar hojas A4. A) PLOT CENTER SRL.: Costo por unidad \$1.237,50; B) TRES, DOS, UNO IMPRESIONES: Costo por unidad \$2.100; C) CDIGRAFICA: Costo por unidad \$2.662.

***Se mociona que este punto 3.15 y el punto 3.24 se traten juntos. Se aprueba Grafica central \$1.230.***

3.16. Instituto de Dcho. Penal, presenta nota. Directores en triunvirato del instituto de Derecho Penal, solicitan autorización para realizar el ciclo de conversatorios sobre Institutos del Derecho Penal, en su primera parte el Instituto de la Suspensión de Juicio a Prueba, cuyo disertante será el Dr. Carlos Reiloba, Defensor Oficial, a realizarse el día 21/05/25, a las 19hs. en el salón Ramella. Solicitan: a-flyer; b- publicación en las redes sociales antes y después; c-link de inscripción virtual del conversatorio; d- facilitación del coffe brake; e-presente para disertante; f- confección digital de certificados de asistencia en formato digital.

***Se aprueba. Y también se estudia algún presente regional para los disertantes.***

3.17. Junta Electoral, presenta Acta referente al Instituto del Novel. Se transcribe el Acta, para conocimiento del Directorio. ACTA En la ciudad de San Juan, a los 09 días del mes de mayo del año 2025, siendo las 20hs, se reúnen los miembros de la Junta Electoral, Dr. José G. Salinas, Dr. Facundo Acosta y Dra. Victoria Paredes Mateo, convocada por el Directorio del Foro de Abogados de San Juan en Acta de Directorio

N° 2228 del día 23 de abril del 2025, a los fines de constatar el padrón de miembros activos presentado por los interventores del Instituto del Novel Abogado, Dres. Federico H. Tiele y Cintia Del Valle Frasson. Tras constatar el mencionado padrón con los libros de actas y de asistencia del instituto intervenido, esta Junta afirma que el padrón coincide con los libros, siendo QUINCE (15) los matriculados que cumplen con el 50% de las asistencias a reuniones ordinarias del periodo de intervención. Por tanto, son 15 los matriculados elegibles y electores para dicha elección. Seguidamente, se procede a elaborar el calendario electoral conforme las disposiciones del Reglamento Base de Institutos y Comisiones del FASJ, Capítulo IV, siendo el siguiente: -Plazo de Presentación de Listas: desde el día 15 de mayo del 2025 a las 12hs y hasta el día 29 de mayo a la misma hora, cumpliéndose DIEZ (10) días hábiles para la presentación de listas, mismas que deben cumplir con lo dispuesto en el Capítulo IV del RBIyC. -Plazo de Observación de Requisitos: Vencido el plazo de la presentación de listas, la Junta tendrá un plazo de 48hs hábiles para observar que los postulantes a ser elegibles cumplan con los requisitos establecidos en el reglamento. - Fecha de Elección: Esta Junta establece como fecha de elección interna de las nuevas autoridades del Instituto del Novel Abogado el día viernes 06 de junio a las 19hs en la sede del FASJ, siguiendo lo establecido por el capítulo mencionado del reglamento base. No siendo para más, siendo las 21hs, se da por finalizada la reunión, firmando para constancia de los presentes.

***Se aprueba el cronograma.***

3.18. Instituto de Mediación, presenta nota (Nota 4). El Instituto de Mediación se dirige a ustedes en el marco de los artículos 3 y 4 de la Reglamentación del Registro de Mediadores y Mediadores Judiciales, a fin de presentar el Listado de Mediadores

Judiciales para los Fueros Civil, De Paz y Contencioso Administrativo, actualizado al día 01 de marzo de 2024, quienes han acreditado ante este Foro de Abogados el cumplimiento de los requisitos para formar parte del cuerpo de Mediadores Judiciales de los mencionados fueros. Que tal como prevé el artículo 3 último párrafo de la mencionada reglamentación, se **solicita se apruebe dicho listado en reunión ordinaria de Directorio y su posterior presentación ante la Corte de Justicia** a fin de que tome conocimiento de los postulantes como mediadores judiciales otros fueros (o fueros residuales) para el corriente año y proceda a su publicación y comunicación de la misma al Centro Judicial de Mediación de San Juan. En el mismo sentido se solicita al Foro de Abogados **comunique por correo electrónico al Instituto de Mediación el N° del legajo de la presentación ante la Corte de Justicia.** LISTADO DE MEDIADORES JUDICIALES INSCRIPTOS EN EL FORO DE ABOGADOS, ACTUALIZADO AL 07 DE MAYO DE 2025: 1- **MATONS TORRES, María Luisa**, M.P. 4410, M.M. 203, D.N.I. 35.508.190, Teléfono 264 4185402 y correo electrónico [lmatons90@gmail.com](mailto:lmatons90@gmail.com). -; 2- **IBAÑEZ, Paola Natacha**, M.P. 3758, M.M. 281, D.N.I. 28.841.672, Teléfono 264 508753 y correo electrónico [paolanatachaibanez@gmail.com](mailto:paolanatachaibanez@gmail.com).; 3- **PAREDES, Valeria Ivana**, M.P. 4004, M.M. 280, D.N.I. 29.911.768, Teléfono 264 51112338 y correo electrónico [paredes\\_valeriai@hotmail.com.ar](mailto:paredes_valeriai@hotmail.com.ar). Sin otro particular saludamos cordialmente. **Codirectoras: Dra. Ana Martina DAI PRA; Dra. Marcela GARCIA SANCHEZ-2024/2025-**

*Se aprueba*

3.19. Instituto de Mediación, presenta nota (Nota 5). El Instituto de Mediación y Resolución Participativos de Conflictos del Foro de Abogados de San Juan, se dirige

a ustedes a fin de solicitar conforme a la reglamentación vigente: Que en Reunión Ordinaria del Instituto de Mediación llevada a cabo el 24 de marzo de 2024 se dispuso que el llamado a inscripción como Mediador Extrajudicial, de la que debe encargarse el Foro de Abogados de San Juan, por intermedio de este Instituto. A tal fin se solicita autorización para: 1- Efectuar el llamado a inscripción para Mediador Extrajudicial para el período comprendido entre el día 15 y el día 29 de mayo de 2025; 2- Se confeccionen a tal fin Flyer informativo y se publique en el micro sitio del Foro de Abogados: el Flyer informativo debe contener el plazo de inscripción, medio por el que se recepcionará la documentación y requisitos que los mediadores matriculados deben cumplimentar. Sin otro particular saludamos cordialmente. **Codirectoras: Dra.**

**Ana Martina DAI PRA; Dra. Marcela GARCIA SANCHEZ-2024/2025-**

***Se aprueba.***

3.20. Instituto de Derecho Internacional, presenta nota. Nicolaza Rosa Quiroga, co directora del Instituto de Derecho Internacional, se dirige a Usted a efectos de solicitar autorización para realizar actividad con la Cruz Roja Internacional en salón Pablo Ramella el día 28 de mayo de 2025. Dicha actividad será una charla impartida por personal de Cruz Roja. Sin otro particular. Saludo a Ustedes atentamente.-

***Se aprueba.***

3.21. Presupuestos para la compra de elementos para el Club. A) Para la compra de pintura para el Club: 1) Pinturería Córdoba Latex 20lts. y Barniz interior 1ltr., costo total \$541.787,65.; B) Para la compra de bolsas de residuos (250 u. de 45x55x50 y 150 u. de 90x115x50). 1) Néstor García: Costo total \$98.470; 2) Super Clean: costo total \$128.063,80.

***Se aprueba Néstor García por \$98.470. y el punto 1 sobre pinturas.***

3.22. Mail del Sr. Rubén Mottes, Gerente de OSDEPYM. Solicita novedades sobre la última reunión virtual que mantuvo con miembros del Directorio.

***No se autoriza el aumento.***

3.23. Mail del Colegio de Abogados V Circunscripción Judicial – Sede Rafaela. Conversatorio en conmemoración al Día del Animal en Argentina. \*Delito ambiental y Crueldad animal: masacre de pingüinos en Punta Tombo. \*Póliza de seguro para el Yaguareté. Disertante: Abogada Valeria Brunone, Especialista en Derecho Animal y Directora de la Comisión de Derecho Animal de F.A.C.A. Moderadora: Abogada Antonela C. Brusa, Directora Instituto Derecho Animal. Jueves 22 de mayo, a las 15hs.. Modalidad virtual (MEET). Enlace de acceso al conversatorio: <https://meet.google.com/wgb-tpqo-kbe> \*Actividad no arancelada. Certificado de asistencia digital, opcional (arancelado: \$3.000.-) \*Requiere inscripción: <https://forms.gle/BQ7uyqqImbGj521F9> Organiza e invita: Instituto de DERECHO ANIMAL. Acompaña flyer para difusión.

***Pase a comunicación.***

3.24. Presupuestos para la confección y compra de carpetas, libretas (agendas) y lapiceras con el logo del Foro. Presupuestos de Grafica Central y Plot Center.

***Se trata con el 3.15 sobre el punto A). El resto de los puntos a tratar. Pasa a estudio.***

3.25. Sr. Alberto Duran, presenta nota. Quien suscribe, Duran Alberto, DNI 22.394.032. Profesor del Club Fighter Lucio Roselot sede Santa Lucia con domicilio calle Aberastain 246 (S), celular 2644170232, e mail [albertoduran582@gmail.com](mailto:albertoduran582@gmail.com), se dirige a Uds. a fin de peticionarles tengan a bien autorizar el uso gratuito de sus instalaciones en el Club del Foro de Abogados, (Salón Cerrado) el día 12 de Junio del corriente año, desde las 19:00hs hasta las 22:00hs con el fin de brindar a los

Matriculados y su grupo familiar directo una *CL/N/CA DE DEFENSA PERSONAL, KICK BOXING Y LUCHA OLIMPICA* dirigida a Adultos. de ambos sexos en general y niños a partir de 12 años de edad. La entrada será libre y gratuita para los matriculados y su grupo familiar, solicitando que por vuestro intermedio se invite a todos los matriculados a este evento. Sin otro particular, y a la espera de una respuesta favorable se despide saludándoles con distinguido respeto y consideración.

*Pase a estudio. Está pendiente de confirmación por la disponibilidad de la fecha.*

#### **4. CUESTIONES ADMINISTRATIVAS**

4.1 El que suscribe Eduardo Mauricio Monla, DNI: 24.948.012, M.P N° 4779, Sé dirige a Ud. para solicitar la suspensión de la mencionada Matricula de vuestro foro, ello en virtud de los motivos personales.

*Téngase presente. Otórguese como se pide.*

4.2. Dr. Gustavo A. De La Fuente, MP 3498, solicita suspensión de matrícula por razones personales.

*Téngase presente. Otórguese como se pide.*

#### **SOBRE TABLAS:**

1.- Dra. Pérez: Procede a la lectura de una nota del Instituto de Mediación, dirigida a la Coordinación de Institutos, referente a la organización de actividades de los Institutos, reserva de fecha para realización de la actividad, y que sea de consulta por todos los Institutos.

*Se tiene presente.*

-----Siendo las 20:10hs. del día catorce (14) de Mayo de 2025, se da por concluida la reunión, firmando los Sres. Directores presentes para constancia.-----